

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE  
MEDELLIN ANTIOQUIA**

Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil catorce (2014)

<b>Acción</b>	REPETICION
<b>Demandante</b>	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO
<b>Demandados</b>	YILMAR MENESES GOMEZ
<b>Radicado</b>	05001 33 33 024 <b>2013 00770</b> 00
<b>Asunto</b>	DESIGNA CURADOR

Verificado el emplazamiento del señor YILMAR MENESES GOMEZ, conforme fue ordenado por auto del 11 de diciembre de 2013 y bajo los preceptos normativos de que tratan los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, sin que el demandado haya comparecido de manera personal, el Despacho procede a designar de la lista de auxiliares de la justicia para el cargo de *curador ad-litem*, a los siguientes:

Dr.: LAZARO BETANCUR JIMENEZ  
Dirección: CALLE 52 N° 49 – 61 OF. 508 MEDELLIN  
CALLE 12 A N° 72 – 133  
Teléfono: 5128343 – 2561909 -

Dr.: GILDARDO ALBERTO URIBE GOMEZ  
Dirección: CARRERA 79 N° 34 A - 16  
MEDELLIN  
Teléfono: 4122262

Dr.: JOSE NORBERTO DUQUE NARANJO  
Dirección: TRANV. 38 N° 73 A – 17 APTO 606 MEDELLIN  
Teléfono: 4164481 – 2503849

Por secretaría, mediante telegrama se les comunicará su designación, advirtiéndoles que deberán notificarse personalmente del auto admisorio de la demanda dentro de los cinco (05) días siguientes al recibido de aquel; para lo cual se observa el procedimiento señalado en la norma citada (Art 48 y 49 C.G.P.), esto es, el cargo lo ejercerá el primer auxiliar de la justicia que concurra a notificarse del auto admisorio de la demanda, acto que conllevará la aceptación de la designación.

## NOTIFÍQUESE

**MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ  
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE  
MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto  
anterior

Medellín, \_\_\_\_\_ . Fijado a las 8:00  
a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretario